

REF 28815

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE

Antof

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Lucia Marinovic Bladivic

N.º *10.509*
[Signature]

68
Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

24 de *Wic* de 1929 =

FILIACION DE

Hijo de Esteban
 y de Vicenta
 Nación Jugoslava Provincia Valencia
 Departamento _____ Pueblo Milva
 Nacido el 22 Septbr. de 1895.
 Estado Civil Casado. Niola Namancie
 Profesión L. del Comercio Lee S. y escribe S.
 Fecha de la llegada al país 1913.
 Lugar de procedencia Namancie

Lugar de la frontera por donde llegó Via Pinaric

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie _____
 { Sección _____

Relaciones Luce. Peric. Comerciante
ofic Anita
Wamungo Peric. Comerciante
Latorre exp. Luere.

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Trat. exp. José Santos Ossa.